



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 015-2019-CU

Lambayeque, 23 de enero de 2019

VISTO:

El expediente N° 083-2019-SG-UNPRG, sobre ratificación de la Resolución N° 003-2019-CF-FE, solicitado por la Decana de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 021-2019-D-FE, contenido en el expediente mencionado en la parte del visto, la Decana de la Facultad de Enfermería, eleva para su ratificación la Resolución N° 003-2019-CF-FE, que ratifica la Resolución N° 624-2016-D-FE de fecha 25 de julio del 2016, que aprueba la actualización del Plan de Estudios del Programa de Estudios de Enfermería en coherencia a lo establecido en los artículos 39, 40, 41 42, 44, 45 y 47 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Resolución 122-2017-R, se amplía, en vías de regularización, la Resolución N° 041-2016-CU, que autoriza al Decano la aprobación de expedientes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, con Resolución N° 1719-2018-R de fecha 20 de diciembre del 2018, se reconoce a la Dra. María Margarita Fanning Balarezo como Decana de la Facultad de Enfermería – UNPRG, de acuerdo a la proclamación del Comité Electoral Universitario a través de la Resolución N° 025-2018-2018-CEU-UNPRG, por el periodo comprendido del 05 de noviembre del 2018 hasta el 05 de noviembre del 2022;

Que, la Dra. María Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 02 de enero del 2019, dio informe que el Decanato ha emitido la siguiente resolución, con cargo a dar cuenta ante este Órgano de Gobierno: Resolución N° 624-2016-D-FE de fecha 25 de julio del 2016, que aprueba la actualización del Plan de estudios del Programa de estudios de Enfermería en coherencia a lo establecido en los artículos 39, 40, 41 42, 44, 45 y 47 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, estando a lo acordado en Consejo Universitario de fecha 18 de enero del 2019 los miembros de Consejo Universitario, autorizan la ratificación de la Resolución N° 003-2019-CF-FE, de fecha 03 de enero de 2019;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Ratificar**, la Resolución N° 624-2016-D-FE de fecha 25 de julio del 2016 y la Resolución N° 003-2019-CF-FE de fecha 03 de enero de 2019. **QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA** en coherencia a lo establecido en los artículos 39, 40, 41 42, 44, 45 y 47 de la Ley Universitaria N° 30220.

2° **Dar a conocer** la presente resolución a la Facultad de Enfermería, Vicerrectorado Académico, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

